



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 119 DE 19
(SET. 9 1957)

Por el cual se lamenta una dolorosa tragedia

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o:

Que en el día de ayer en el doloroso accidente de Tránsito ocurrido en la carretera que de esta ciudad conduce a Girón, perdieron la vida numerosas personas, y se hallan heridas otras muchas vinculadas todas a familias honorables y trabajadoras de esta ciudad,

D E C R E T A :

Art. 1o.- La Administración Municipal, lamenta y deplora positivamente esta dolorosa tragedia, que hoy enluta a numerosos hogares de la ciudad, se hace partícipe de su pesar y hace llegar a los familiares de las víctimas su más sentida condolencia.-

Art. 2o.- El Pabellón Nacional permanecerá izado a media asta durante tres días en el Palacio Municipal en señal de duelo.-

Art. 3o.- Ejecutese, Publíquese en la prensa hablada y escrita de la ciudad.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZÁLEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-